



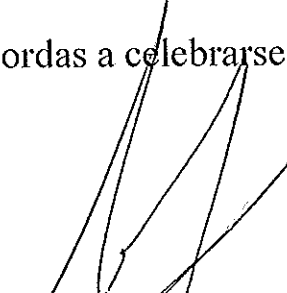
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE

Su adhesión al Día Nacional de las Personas Sordas a celebrarse el
19 de septiembre.


MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 19 de septiembre se celebra en nuestro país el Día Nacional de las Personas Sordas. El motivo se debe a que el 19 de septiembre del año 1885, el Congreso de la Nación sancionó una ley que ordenaba la creación del primer instituto nacional para sordomudos, el cual se constituyó en la primera escuela oralista para sordos en nuestro país.

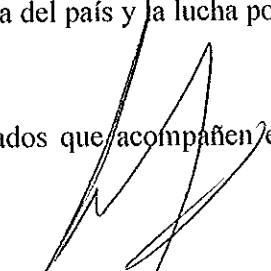
Se trata de un día especial para llamar la atención de las entidades públicas, las autoridades y el público en general sobre los objetivos y las preocupaciones de la comunidad sorda. A su vez, es una buena ocasión para animar a las organizaciones de personas sordas a realizar campañas informativas sobre su trabajo, a hacer públicas sus demandas y solicitudes, y para incrementar los esfuerzos con el fin de promover los derechos de las personas sordas en todo el país.

La fecha conmemorativa en cuestión es una oportunidad también para reivindicar y proteger un elemento fundamental para los que no pueden oír: la lengua de señas. Para quienes sufren de sordera, la comunicación por señas es la forma más eficaz de interactuar con el mundo, expresando no sólo lo que se quiere decir, sino también emociones, ideas o sentimientos.

La Confederación Argentina de Sordomudos (CAS) es la Institución afiliada a la Federación Mundial de Sordos, la cual apoya y promueve las políticas tendientes al reconocimiento local, nacional e internacional de los derechos de la comunidad sorda. Su misión es mejorar la calidad de vida de las personas sordas en todos los aspectos de sus vidas, poniendo énfasis en los aspectos lingüísticos, sociales y educativos.

Esta fecha es entonces para reivindicar a toda la comunidad sorda del país y la lucha por sus derechos lingüísticos y culturales.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a los Sres. Diputados que acompañen el presente proyecto.


MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As